

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 17 de abril de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley", así como lo previsto en el Apartado III, punto 5, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Estratec, S.A. de C.V.
- Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V.
- Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.

I.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- Estratec, S.A. de C.V.
- Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V.
- Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.

I.1.2 Proposiciones desechadas.

Ninguna.

9

A

file



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue integrada por el Lic. Juan Francisco Hernández Gómez, Subdírector de Implementación y Parametrización, validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT, por la C. Grace Alicia Carrillo Argudín, Subdirectora de Área en la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, y aprobada por el Lic. Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, por el Ing. Raúl Magdaleno Estrella, Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Informática de la PROFEPA y por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos R) y U), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el lineamiento quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento octavo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 13 Fojas.

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

Ninguna

I.2.2 Propuesta técnica que SI cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Estratec, S.A. de C.V.	41.60
Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V.	40.30
Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.	40.30













ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

1.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar la propuesta económica de los licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas. supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obras, autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, y validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT, por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, por la C. Grace Alicia Carrillo Argudín, Subdirectora de Área en la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, por el Lic. Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, y por el Ing. Raúl Magdaleno Estrella. Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Informática de la PROFEPA, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, incisos R) y U) de la Convocatoria de la licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, específicamente el quinto previsto en la Sección Primera y el lineamiento octavo previsto en la Sección Segunda, ambos del artículo Segundo, Capítulo Segundo, de los mencionados lineamientos y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siquiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

Ninguna

1.3.2 Propuesta que cumple.

Licitante	Importe total mínimo con I.V.A.	Importe total máximo con I.V.A.	Lugar económic o	Puntuación económica obtenida (máximo a obtener=50)
Estratec, S.A. de C.V.	\$4,979,419.67	\$10,732,989.45	1	50.00
Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.	\$5,013,846.64	\$10,819,944.59	2	49.66
Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V.	\$5,317,330.76	\$11,467,515.45	3	46.82

Los precios ofertados son fijos durante la vigencia del contrato. Los precios consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.











ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

La propuesta se encuentra vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su - conclusión.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de **"La Ley"** y 52 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida	Puntuación económica obtenida	Puntuación total obtenida
Estratec, S.A. de C.V.	41.60	50.00	91.60
Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.	40.30	49.66	89.96
Kyocopia Digital S.A.P.I. de C.V.	40.30	46.82	87.12

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020 en su Apartado V, punto 2, inciso T), y el artículo 36 Bis fracción I de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y por haber obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
Estratec, S.A. de C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos















ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

INSTITUCIÓN	MONTO	
	MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA
SEMARNAT	\$817,805.20	\$ 2,044,513.00
PROFEPA	\$2,880,000.00	\$ 5,760,000.00
CONANP	\$695,072.00	\$1,737,680.00

DELEGACIONES	MONTO	
SEMARNAT	MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA
Aguascalientes	\$8,864.40	\$22,161.00
Baja California	\$33,600.00	\$84,000.00
Baja California Sur	\$10,984.80	\$27,462.00
Campeche	\$17,933.60	\$44,834.00
Coahuila	\$22,511.20	\$56,278.00
Colima	\$8,261.60	\$20,654.00
Chiapas	\$53,816.80	\$134,542.00
Chihuahua	\$10,808.40	\$27,021.00
Durango	\$10,200.00	\$25,500.00
Guanajuato	\$14,400.00	\$36,000.00
Guerrero	\$35,367.60	\$88,419.00
Hidalgo	\$15,510.40	\$38,776.00
Jalisco	\$6,808.00	\$17,020.00
Estado de México	\$38,074.00	\$95,185.00
Michoacán	\$31,840.00	\$79,600.00
Morelos	\$9,122.00	\$22,805.00
Nayarit	\$12,777.60	\$31,944.00
Nuevo León	\$9,594.80	\$23,987.00
Oaxaca	\$35,035.20	\$87,588.00
Puebla	\$12,992.00	\$32,480.00

al

M





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

DELEGACIONES	MONTO		
SEMARNAT	MÍNIMO CON IVA	MÁXIMO CON IVA	
Querétaro	\$13,354.80	\$33,387.00	
Quintana Roo	\$34,519.60	\$86,299.00	
San Luis Potosi	\$9,838.40	\$24,596.00	
Sinaloa	\$16,435.20	\$41,088.00	
Sonora	\$19,138.40	\$47,846.00	
Tabasco	\$11,895.20	\$29,738.00	
Tamaulipas	\$14,948.80	\$37,372.00	
Tlaxcala	\$20,271.60	\$50,679.00	
Veracruz	\$38,119.60	\$95,299.00	
Yucatán	\$18,609.60	\$46,524.00	
Zacatecas	\$7,550.00	\$18,875.00	

El ejercicio de los montos mínimos y máximos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios devengados y aceptados de conformidad por los administradores de los contratos de conformidad con lo siguiente:

Institución	Precio unitario sin
SEMARNAT	\$0.23
DELEGACIONES SEMARNAT	\$0.23
PROFEPA	\$0.23
DELEGACIONES PROFEPA	\$0.23
CONANP	\$0.23
DIRECCIONES REGIONALES CONANP	\$0.23

9

De la constantina della consta

2X

Ope



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

Copia e impresión a color	
Institución	Precio unitario sin
SEMARNAT	\$1.20
PROFEPA	\$1.20
DELEGACIONES PROFEPA	\$1.20
CONANP	\$1.20
DIRECCIONES REGIONALES CONANP	\$1.20

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia del contrato será del 20 de abril al 31 de diciembre de 2020.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización de los contratos deberá realizarse conforme a lo siguiente:

SEMARNAT:

En la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, **el día 29 de de abril de 2020, a las 13:00 horas.**

Delegaciones Federales de la SEMARNAT:

En la Dirección General Adjunta de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federal, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 21 Ala "A", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, el día 29 de abril de 2020, a las 14:00 horas.

CONA'NP:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 21 Ala "A", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, el día 29 de abril de 2020, a las 12:00 horas.

al

2

2

Û





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

PROFEPA:

En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera Picacho Ajusco NO. 200, Jardines en la Montaña, C.P. 14210; Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, el día 29 de abril de 2020, a las 17:00 horas.

El licitante adjudicado deberá entregar los documentos solicitados en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria de la Licitación y que a continuación se relacionan:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2020. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Deberá presentar documento de opinión favorable de cumplimiento de sus OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

of the state of th

pl

(gr

1



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

• En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento indivisible dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato adjudicado antes de I.V.A., conforme a lo indicado en el punto 21 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"
- Deberá entregar póliza de responsabilidad civil, en el domicilio señalado por la SEMARNAT, PROFEPA y la CONANP, que se especifican en el Anexo "A", conforme a lo indicado en el punto 16 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas"

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página https://compranet.hacienda.gob.mx, en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por gl









ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos.

La evaluación técnica de las propuestas, fue integrada por el Lic. Juan Francisco Hernández Gómez, Subdirector de Implementación y Parametrización, validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT, por la C. Grace Alicia Carrillo Argudín, Subdirectora de Área en la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, y aprobada por el Lic. Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, por el Ing. Raúl Magdaleno Estrella, Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Informática de la PROFEPA y por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por la C. Carmen Violeta Vargas González, Jefa del Departamento de Adjudicaciones Directas, supervisada por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas y autorizada por el Lic. Dante Juárez Durán, Director de Adquisiciones y Contratos, y validada por el Ing. Juan Francisco Ferráez Mena, Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT, por el Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener, Director General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT, por la C. Grace Alicia Carrillo Argudín, Subdirectora de Área en la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT, por el Lic. Román Manuel Cen Romero, Subdirector de Informática de la CONANP, y por el Ing. Raúl Magdaleno Estrella, Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Informática de la PROFEPA.

Este fallo es emitido por la Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno, Subdirectora de Adquisiciones y Obas, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia











ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016 http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

En cumplimiento al acuerdo mencionado, se informa que durante el presente procedimiento, los licitantes no podrán apersonarse con los servidores públicos que participan en el proceso y no se recibirán llamadas o se permitirá el acceso en las instalaciones de la convocante, durante el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la notificación del fallo, por lo que cualquier comunicación deberá ser a través del sistema "Compranet", en el apartado mensajes unidad compradora/licitantes.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20 Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

gl

0

M







ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículo 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la función Pública.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:40 horas del día 17 de abril de 2020.

Esta Acta consta de 27 fojas útiles (13 fojas corresponden a este instrumento, 13 fojas correspondientes a la evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes y 1 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Patricia Vázquez Moreno	Subdirectora de Adquisiciones y Obras Área contratante Preside y emite	Status VI
Ing. Juan Francisco Ferráez Mena	Director de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y técnica (Área consolidadora)	400
Lic. Juan Francisco Hernández Gómez	Subdirector de Implementación y Parametrización de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones Área requirente y Técnica (Área consolidadora)	

of

el

Oh



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E33-2020

"Servicio administrado de impresión y digitalización (fotocopiado) de la SEMARNAT, PROFEPA y sus Delegaciones Federales, CONANP y sus Direcciones Regionales"

Román Manuel Cen Romero	Subdirector de Informática Representante de la CONANP (Área consolidada)	- Consideration
Aidé Guadalupe González González	Subdirectora Representante de la PROFEPA (Área consolidada)	- Curdy
Grace Alicia Carrillo Argudín	Subdirectora de Área de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT (Área consolidada)	Thunk flin

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

FIRMA
Participa a través de videoconferencia, por razón de la contingencia sanitaria del COVID-19.

------ FIN DEL ACTA ------

4

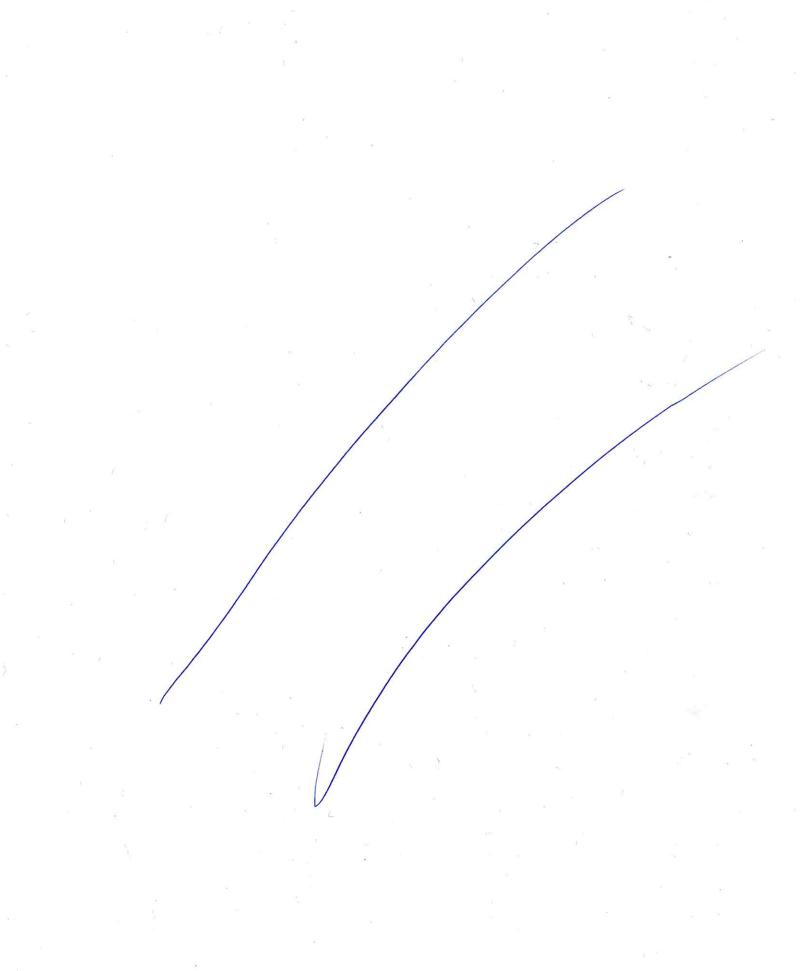
2

$\leftarrow ightarrow C$ is directoriosancionados funcionpublica gob, m $\sqrt{3}$ an Firste c/jap/Fisha, Tecmes/Sancionados/M.Hm	Θ **	
MEXICO MEXICO	Trámites Gobierno Q	Constitution of the last
DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS	DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS	
Actualizado al: 17 de Abril de 2020 Büsqueda de proveedores y contratistas. Avuba	Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.	
Tipo de Sanción: TODOS v Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:	El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde entitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.	
TOTAL DE REGISTRÔS ENCONTRADOS: 1895		
No existen proveedores con esa búsqueda - ESTRATEC, S.A. DE C.V.		
D 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V. A 4RESS SA DE CV A AND P INTERNATIONAL		MAY
A 4 W GONSTRUCTORA, S.A. DE C.Y. A 4Y INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.Y. A 85 CONSTRUCTON GROUP S.A. DE C.Y. A 44D ARQUITECTOS, S.A. DE C.Y.		=//
A.D.C. Consultores y Serviclos, S.A de C.V. P. AARON VERA MORALES P. AARONA MORALES ARAMETI S.A. D.C. V. ARAMETI S.A. D.C. V.		17. 5.
P ABASERCOM, S.A. DE C.Y. P ABASERCOM, S.A. DE C.Y. P ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E COMMUNICACIÓN DE COMERCIALES E		
	C. Total on the contract of th	

J. J. all

J. B.

X







ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de abril de 2020, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Tecnológica adscrita a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, ubicadas en el piso 17, Ala "A" del Edificio EN 223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON ELECTRÓNICAMENTE (Vía Compra Net) LOS LICITANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZA CIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES.".

DESARROLLO DEL ACTO

PRIMERO.- El día 15 de abril del presente año, siendo las 12:00 horas, toda vez que concluyó el acto de presentación y apertura de proposiciones, enviadas por los licitantes a través de CompraNet, la Dirección de Adquisiciones y Contratos. entregó a la Dirección de Infraestructura Tecnológica la única proposición que fue recibida a través del medio electrónico antes mencionado, con objeto de que dicha área llevara a cabo la evaluación técnica correspondiente para la adjudicación de los "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES.".

SEGUNDO.- La Dirección de Infraestructura Tecnológica recibió tres (3) propuestas técnicas presentadas por los licitantes ESTRATEC, S.A. DE C.V., KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V. y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V., a través de CompraNet.

En atención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó el análisis a la información contenida en las propuestas técnicas presentadas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Participante	Cumplimiento con lo solicitado en las especificaciones técnicas
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	Si cumple
KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	Si cumple
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	Si cumple

TERCERO.- A continuación se citan los motivos para el licitante cuya proposición tienen puntaje proporcional expresando las razones técnicas que sustentan tal determinación.







ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

ESTRATEC S.A. DE C.V.

RUBRO I: Características del bien: Primera, Características técnicas

Las características se encuentran referidas en las Características Técnicas Mínimas, de las Especificaciones Técnicas.

- Se asignaron 1.0 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo B, para el cual oferta un equipo LANIER SP5200DN con una Velocidad de 47 ppm.
- Se asignó un .90 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo B, para el cual oferta un equipo LANIER SP5 200DN con una memoria Ram de 768 MB.
- Se asignaron 1.0 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo E, para el cual oferta un equipo LANIER LP137CN con una Velocidad de 37 ppm.
- Se asignó un .90 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo E, para el cual oferta un equipo LANIER LP137CN con una memoria Ram de 768 MB.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo J, para el cual oferta un equipo LANIER SP5200S con una memoria Ram de 1 GB.
- Se asignó un 1.3 punto de los 2 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo K, para el cual oferta un equipo LANIER MP3554 con una velocidad mínima de 35 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.40 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo K, para el cual oferta un equipo LANIER MP3554 con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Se asignó un 1.3 punto de los 2 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo L, para el cual oferta un equipo LANIER MP6054 con una velocidad mínima de 60 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.30 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo L, para el cual oferta un equipo LANIER MP6054con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Se asignó un 1.0 punto de los 1.5 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo M, para el cual oferta un equipo LANIER MP6054 con una velocidad mínima de 60 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.30 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo M, para el cual oferta un equipo LANIER MP6054con una memoria RAM mínima de 2 GB.





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

RUBRO II: Capacidad del licitante:

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento b) Equipamiento

 Se asignó 1.0 puntos de los 3.0 disponibles, por presentar la carta de equipo remanofacturado con una antigüedad no mayor a 3 años conforme a los términos solicitados en este rubro del mecanismo de evaluación.

Subrubro 3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación

No presento documentación que acredite tener al menos el 5% de su plantilla total de empleados a personal discapacitado laborando dentro de la empresa, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

No presento constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica referente al servicio solicitado, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 5: Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

No presento certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género, emitido por alguno de los organismos facultados para tal efecto, por lo que no se otorgaron puntos.

2. KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.

RUBRO I: Características del bien: Primera. Características técnicas

Las características se encuentran referidas en las Características Técnicas Mínimas, de las Especificaciones Técnicas.

- Se asignaron 1.0 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo
 B, para el cual oferta un equipo ECOSYSP3145DN con una Velocidad de 47 ppm.
- Se asignó un .90 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo
 B, para el cual oferta un equipo ECOSYSP3145DN con una memoria Ram de 512 MB.
- Se asignaron 0 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo E, para el cual oferta un modelo TASK ALFA 356ci con una Velocidad de 37 ppm y un segundo modelo Cx510de con una velocidad de 32 ppm, este último no cumplió para la asignación de puntos del mecanismo de evaluación.
- Se asignó un .90 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo E, para el cual oferta un equipo TASK ALFA 356ci/Cx510de con una memoria Ram de 2 GB para el primer equipo y 1 Gb para el segundo equipo.

9

R

A

X M

N A

0.4

Pág. 3 de 8





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo J. para el cual oferta un equipo ECOSYS M3040idn/TASKALFA 3510i con una memoria Ram de 1 GB para el primer equipo y 2 GB para el segundo equipo.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.40 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo K, para el cual oferta un equipo ECOSYS 3550idn/ECOSYS M3655idn con una memoria RAM mínima de 1 GB para ambos equipos.
- Se asignó un 1.3 punto de los 2 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo L. para el cual oferta un equipo TASK ALFA 5501i con una velocidad mínima de 55 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.30 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo L, para el cual oferta un equipo TASK ALFA 5501i con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Se asignó un 1.0 punto de los 1.5 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo M, para el cual oferta un equipo LANIER MP6054 con una velocidad mínima de 55 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.30 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo M, para el cual oferta un equipo TASK ALFA 5501i con una memoria RAM mínima de 2 GB.

RUBRO II: Capacidad del licitante:

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento b) Equipamiento

Se asignó O puntos de los 3.0 disponibles, por no presentar la carta que debe establecer que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean nuevos, seminuevos o remanofacturados, con una antigüedad no mayor a 3 años conforme a los términos solicitados en este rubro del mecanismo de evaluación.

Subrubro 3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación

No presento documentación que acredite tener al menos el 5% de su plantilla total de empleados a personal discapacitado laborando dentro de la empresa, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

No presento constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica referente al servicio solicitado, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 5: Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

No presento certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género, emitido por alguno de los organismos facultados para tal efecto, por lo que no se otorgaron puntos.





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

3. SISTEMAS DE INFORMACIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

RUBRO I: Características del bien: Primera. Características técnicas

Las características se encuentran referidas en las Características Técnicas Mínimas, de las Especificaciones Técnicas.

- Se asignaron 1.0 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo
 B, para el cual oferta un equipo RICOH SP4510dn con una Velocidad de 42 ppm.
- Se asignó un .90 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo B, para el cual oferta un equipo RICOH SP4510dn con una memoria Ram de 512 MB.
- Se asignaron 1.0 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo
 E, para el cual oferta un equipo RICOH SP0440dn con una Velocidad de 42 ppm.
- Se asignó un .90 punto de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo
 E, para el cual oferta un equipo RICOH SP0440dn con una memoria Ram de 1 GB.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.50 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo J, para el cual oferta un equipo RICOH AFICIO MP3015SPF con una memoria Ram de 1 GB.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.40 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo K, para el cual oferta un equipo RICOH IM430F con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Se asignó un 1.3 punto de los 2 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo L, para el cual oferta un equipo RICOH MP5015F con una velocidad mínima de 52 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.30 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo
 L, para el cual oferta un equipo RICOH MP5015F con una memoria RAM mínima de 2 GB.
- Se asignó un 1.0 punto de los 1.5 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo M, para el cual oferta un equipo RICOH MP5054SP con una velocidad mínima de 50 ppm.
- Se asignaron .90 puntos de los 1.30 disponibles, en cumplimiento a las características mínimas del equipo tipo M, para el cual oferta un equipo RICOH MPS054SP con una memoria RAM mínima de 2 GB.

RUBRO II: Capacidad del licitante:

Subrubro 1: Capacidad técnica Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.

 Se asignó O puntos de los 1.0 disponibles, por incumplimiento porque al menos uno de los cinco recursos no acreditó estudios de carrera técnica terminada o trunca, conforme a lo solicitado en este rubro del mecanismo de evaluación.

Ope

Pág. 5 de 8



9

The Kenty

26

Oll





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento b) Equipamiento

 Se asignó 0 puntos de los 1.0 disponibles, por no presentar la carta que debe establecer que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean nuevos, seminuevos o remanofacturados, con una antigüedad no mayor a 3 años conforme a los términos solicitados en este rubro del mecanismo de evaluación.

Subrubro 3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación

No presento documentación que acredite tener al menos el 5% de su plantilla total de empleados a personal discapacitado laborando dentro de la empresa, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 4: Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica

No presento constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica referente al servicio solicitado, por lo que no se otorgaron puntos.

Subrubro 5: Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género

No presento certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género, emitido por alguno de los organismos facultados para tal efecto, por lo que no se otorgaron puntos.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas técnicas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, en todos sus numerales son de cumplimiento, se determinó que la propuesta técnica presentada por el licitante **ESTRATEC**, **S.A. DE C.V.** se considera como la mejor evaluada de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes.

QUINTO No habiendo otro hecho que hacer constar, se	da por concluido el presente acto, elaborándose en 1 (un) tan	to
original la presente acta, el día 15 de abril de 2020, siendo	las 20:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que	en
ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y	y de notificación a que haya lugar	
	,	2221
0		

D





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

POR LA SEMARNAT

OFICINAS CENTRALES

Integró

Lic. Juan Francisco Hernández Gómez Subdirector de Implantación y Parametrización de la SEMARNAT juan.gomez@semarnat.gob.mx

Validó

Ing. Juan Francisco Ferraez Mena Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT

francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

DELEGACIONES

C. Grace Alicia Carrillo Argudin Subdirectora de Área de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la

SEMARNAT grace.argudin@semarnat.gob.mx

ORGANOS CONSOLIDADOS

CONANP

PROFEPA

Lic. Román Manuel Cen Romero

Subdirector de Informática de la CONANP

Aprobé

reman.cen@cdnanp.gob.mx

Ing Raul Magdaleno Estrella Engargado del Despacho de la Dirección General Adjunto de Informática de

PROFEPA

Raul.estrella@profepa.gob.mx





ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

APROBÓ

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

La presente hoja de firmas corresponde a la evaluación técnica de las proposiciones recibidas para la Licitación Pública LA-016000997-E33-2020 de los "SERVICIO ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES."

Dr. Enrique Scheinvar Gottdiener enrique.s@semarnat.gob.mx *>*

2

X X



	MAECA	BECANICACIONES TÉCNICAS	<u>AS</u>					1
	New York		INTOS O PORCENTAJES				Part of the second seco	250
APLICACIÓN	APLICACIÓN DE EVALUACION A LOS SERVI	LOS SERVICIOS ADMINISTRADO DE IMPRE	<u>CIOS ADMINISTRADO DE IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LA</u>	IADO) DE LA	%	VAIOR	CTOATE	
8	SEMARNAT, PROFEPA Y SUS DE	A Y SUS DELEGACIONES FEDERALES, CON	LEGACIONES FEDERALES, CONANP Y SUS DIRECCIONES REGIONALES	<u>S</u>			S.A. de C.V.	, >.
arios.		RUBRO I. Características del bien	jen			20.00		
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	% 8	VALOR		
-		Para comprobar las características minimas solicitadas en los perfiles de las especificaciones técnicas, los licitantes deberán presentar cualquiera de los siguientes documentos: 1. Fichas técnicas del fabricante de cada uno de los equipos ofertados, la falta de alguna ficha técnica será motivo de desechamiento.	Si conforme a la ponderación que se establece cubre las características solicitadas en las especificaciones técnicas.	19.00				
28		C. Catalogo del rabricante. Información del equipo descargado de internet siempre que presente la liga correspondiente.	El no presentar alguno de los documentos . solicitados para el acreditamiento señalados en los puntos del 1 al 3	Causal de Desechamiento		ff &	3.	+
			Mayor de 50 PPM	1.50				+
		Para los 20 equipos del inciso (B), Velocidad	Al menos 40 PPM y hasta 50 PPM	1.00				H
	160		Menos de 40 PPM	0				\vdash
		Para los 77 equipos del inciso (E) Valoridad	Mayor de 45 PPM	1.50				H
		מינים ביים מינים מינים (ב') מינים מינים	Al menos 37 PPM y hasta 45 PPM Menos do 37 PM	1.00				1
			Mayor de 30 PPM	2.00				٦
		Para los 95 equipos del inciso (J), Velocidad	Al menos 20 PPM y hasta 30 PPM	1.00				7
			Menos do 30 PPM	00'0				╁
			Mayor de 40 PPM	2,00				+
	Los equipos deberán cubrir Para los 342 las características	rir Para los 342 equipos del inciso (K), Velocidad	Al menos 35 PPM y hasta 40 PPM	1.30		i i	,-	13
	solicitadas en los cuadros	15	Menos de 35 PPM	0.00				+
Primera.	de Especificaciones Técnicas del "Servicio		Mayor de 65 PPM	2.00				┝
Características	Administrado de Impresión	Para los 13 equipos del inciso (L), Velocidad	Al menos 50 PPM y hasta 65 PPM	1.30	82%	19.00		1.3
técnicas	y Digitalización de la SEMARNAT, PROFEPA v		Menos de 50 PPM	0.00	3			H
	sus Delegaciones,	or or of card	Mayor de 65 PPM	1.50				Н
	CONANP y sus Direcciones Regionales".	-	Al menos 50 PPM y hasta 65 PPM	1.00				+1
			Mayorde 3 GB	0.00	_			+
		Para los 20 equipos del inciso (B), Memoria RAM	Al menos 512 MB y hasta 2 GB	0.90			C	0
*			Menos de 512 MB	0.00			j.	j.
			Mayor de 2 GB	1.50				+
		Para los 77 equipos del inciso (E), Memoria RAM	Al menos 768 MB y hasta 2 GB	0.90	_		Ö	0.9
			Menos de 768 MB	0000				-
25			Mayor do 3 GB	1.50				H
		Para los 95 equipos del Inciso (J), Memoria RAM	Al menos 512 MB y hasta 2 GB	06'0		ħ	0	6.0
			Menos de 512 MB	0.00		5541		\vdash
		THE THE TOTAL CONTRACTOR OF THE	Mayor de 3 GB	1.40				-
•		Para los 342 equipos del inciso (K), Memoria RAM	Al menos 1 GB y hasta 3 GB	0.90			·o	6.0
			Menos de 1 GB	0.00				-
-	ý	Charles of Man Charles and Cha	Mayor de 3 GB	1.30				0.
4		Para los 13 equipos del inciso (L), Memoria RAM	Al menos 1 GB y hasta 3 GB	0.90			6.0	9
-			Menos de 1 GB	0.00			_	-
			Mayor de 3 GB	1.30		•	11	_
		Para los 9 equipos del jociso (M) Memoria DAM						

Digital S.A. de

Kyocopia Digital, S.A.P.I. de C.V.

Ċ.V.

Sistemas de Impresión

PROVEEDORES OFERTANTES

2				4		2	Ċ	4	Ę	<u>.</u>			_	<u></u>	ر ځ	\	1	Z	\	•	(A.	1	,	7	7	1	مكانيه	-		., 1
	\$16	-	1		1		2			2		13			1			0.0		60			6.0	0.9		9		6.0	-	н	
		1				0	2			2		13			1			0.9		6.0			6.0	6.0		0.9		6.0		1	
	•	1			1		2				1.3	13			Ħ			0.0		6.0			0.9	6.0		0.9	,	6.0		1,	1

0.90

Mayor de 3 GB Al menos 1 GB y hasta 3 GB

Para los 9 equipos del inciso (M), Memoria RAM

Para acceder a la puntuación ponderada los equipos señalados en el Especificaciones Técnicas del "Servicio Administrado

Menos de 1 GB

Si presenta Carta firmada por el representante legal del fabricante señalando que la vida útil de los equipos indicados es superior o igual a 12 meses.

Segunda, Durabilidad So vida útil del blen si o vida útil del blen si si o vida útil del blen si vida útil del blen si o vida	Contenido Nacional: No Aplica		Sección			71		iguales y/o similares al requerido.					ď		<u>u</u> _	académicos o profesionales.		
de impressión y Digitalización de la SEMARNAT, PROCEPA y sus CONANP y sus CONANP y sus Direcciones Regionales" de las especificaciones fecricas deberán tener una vida dill de cuando menos 12 meses.	No Aplica		Requerimiento		Administrador del Proyecto (1)	ř.		Coordinador de Servicios (1)		Personal de Soborte	Técnico de 2do. Nivel (5)		Administrador del Provecto	£	Coordinador de Servicios	€	Personal de Soporte Técnico de 2do, Nivel	(S)
Para equipo usado los licitantes deberán presentar Carla firmada por el representante lega del fabricante de los equipos enunciados en las Especificaciones Técnicas.	RUBRO II. Capacidad del licitante	Subrubrovi i Capacidao (écnic	Documentos necesarios para el acreditamiento	Curriculo del Administrador de Proyectos (AP) asignado para el servició a condratar, mismo que deberá estan firmado o rubricado al menos por el representante legal, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia, requentda como administrador de proyectos de tecnologias de la información y comunicación, el cual deberá de incluir los siguientes datos:	Nombre (s) y apellido (s). Escolaridad. Tiempo de experiencia mínimo o propuesto.	 Proyecto en que na participado y penodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. 	Curriculo de cada uno de los Coordinadores de Servicios (CS) asignados para el servicio a contralar, mismos que deberán estar firmados o rubricados al menos por el representante legal, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia requerida como coordinador de servicios, el cual deberá de incluir los siguientes datos:	Nombre (s) y apellido (s). Escolaridad. Tempo de experiencia mínimo de dos años en el puesto nominato.	Proposicione nque ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto.	Currículo de cada uno de los cinco Recursos de Soporte Técnico (ST) salgandos para el servicio a corticata, mismo que deberá estar firmados o rubricados al menos por el representante legal, mediante el cual se compruebe que lienen la experiencia requerida como personal de soporte lécnico, el cual deberá de incluir los siguientes datos:	Nombre (s) y apellido (s). Escolaridad. Tempo de experiencia mínimo de 1 año como responsable de la actividad a desarrollar.	 Proyecto en que ha participado y periodo de ejecución, así como el nombre del responsable del proyecto del cliente y datos de contacto. 	Cédula Profesional de estudios de Licenciatura o carrera Idenica terminada emitido por Institución Educativa Pública			áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.	Certificado de estudios de Carrera Técnica terminada o trunca emitido por Institución Educativa Pública o Privada	en las áreas de sistemas, informática, telecomunicaciones y/o electrónica.
Si presenia Carta firmada por el del fabricante señalando que equipos indicados es de menos v presenta la carta a la que se refr	Total Subrubro 1 nte		Acreditamiento	Compruebe que cuenta con experiencia igual o superior a 2 años en la administración de proyectos de tecnologías de la información y comunicación.	Que no acredia dos años de experiencia	administración de proyectos de tecnologías de información y comunicación.	Comprobar la experiencia igual o superior a 2 años		Que no acredita dos años de experiencia en la coordinación de servicios.	Que cada uno de los recursos lengan una experiencia igual o superior a 1 año en soporte	5	Que alguno de los recursos no acrediten una experiencia de un año en soporte técnico.	Oue cada Administrador del Proyecto cuente con cédula profesional de estudios de carrera técnica, licenciatura o superior.	Que el Administrador de Proyectos no cuente con cédula profesional de estudios de carrera técnica, licenciatura o superior.	Que cada uno de los Coordinadores de Servicios cuente con titulo de estudios de carrera técnica o superior,	Que el Coordinador de Servicios no acredita estudios de carrera técnica terminada o superior.	Que los cinco recursos cuenten con certificado de estudios de carrera técnica o trunca.	Al menos uno de los cinco recursos no acredita estudios de carrera técnica terminada o trunca.
0	20.00		Puntos asignados	2		0		N	0	N	97)	•		0	-	0		0
2%	100%	48 66%	%		0%			20%	•						20%			
₹ (20.00	0000	VALOR		e e	3	ž.	6.00							3.00	9		
t. s	14				2		e e						• н		Ħ	8	T	
	13.7				2			2		ıtı	2		1				1	

14.7

2.6 2.6 2.6 2.6 2.6 2.6 2.6 2.6 2.6 2.6		· Maria	BIT	22	PT 4	4
9.00 VALOR 0.10	8	2.6	2.6		0 3	
9.00 VALOR 0.10 0.10 0.10 0.10 0.10 0.10 0.20 VALOR VALOR VALOR	6	5.6	3	0	0	0 0
3 3 3 5.6 5.6 5.6 5.6 5.6 6.10 0.10 0.10 0.10 0.10 0.20 0.20 0.20 0	6	2.6	3.6	0	0	0
2.6 2.6 2.6 0.10 0.10 0.10 0.10 0.10 0.10 0.10 0.	00 00 08		00 or	00 as	08 N	0088888
	9.0 S E E E S G	2.6		0.11 VAIC	0.10 0.10 VALC	0.20 5.0 VALO

	IGINS .	ubrubro 24. Capacida de los recursos económicos y équipamiento	ilos ykenulpamiento	PRESENTED IN	KDIG 188	099	20.20
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamlento	Puntos asignados	%	VALOR	
a) Capacidad de	e e	El licitante para acreditar este concepto debera presentar; 1) Copia simple de la declaración fiscal anual y la utima declaración fiscal provisional del ISR y del IVA respectivo,	Acredia que sus ingresos son equivalentes al 20% del monto máximo de su propuesta.	2.6	şt		
recursos económicos	3	correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que No acredita sus ingresos. acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% No acredita sus ingresos. del monte máximo de su propuesta económica.	No acredita sus ingresos.	0		2.6	
			Acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean nuevos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	e			
	El licitante deberá	Copia de la factura o pedimento de importación o carta de remanofactura que hayan sido comercializado a pantir de	No acredia que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean nuevos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	0			
b) Equipamiento	presentar la lista de los equipos multifuncionales, que utilizará para el desarrollo de los trabajos.		Acredia que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean seminuevos.con una antiguedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	-	100%	en,	-
a X	×	, a	No acredita que cada uno de los equipos que se utilizarán en el servicio sean seminuevos con una antigedad no mayor a 3 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	•			
			Total Subrubro 2	5.6	100%	5.6	. Kun
ड <u>प्पर्धायकेल</u> ४६ ।	Subrubro & Participación de pe	personas condiscapacidad en las activid meses anteriores al affecha de lai	as condiscapacidaden las actividades de Het etel ranner con por lo menos i moses antariores al larecha del fall citación.	To the second	COMPLEX.	0.10	E VETERIO
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	
Participación de	Trabajadores discapacidad laborando en	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción de por lo menos 5% de la totalidad de su	Es el licitante que acredita contar con el 5% del porcentaje de la totalidad de su plantilla de empleados discapacitados laborando dentro de la empresa.	0.10	100		
Discapacitados	la empresa en labores similares.		No es el licitante que acredita contar con el 5% del porcentaje DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA per EMPLEADOS DISCAPACITADOS, CUYA ANTIGGEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.	0	% 001	Q	
			Total Subrubro 3	0.10	100%	0.10	I.
पर्वाचारिक रशहरतात्	pación de MIPYMESIG	Subrubro 4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica			279900	0.40	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	
Participación de	Acreditación de producir bienes con innovación tecnológica registrada en el C	onstancia emitida por el Instituto Mexicano de la	Presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con vigencia no mayor a cinco años.	0.10		an d	
Innovación tecnológica	referente al servicio solicitado.	ropiedad Industrial, con una vigencia no mayor a 5 años.	Si no presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiédad Industrial.	o	100%	0.10	
thribosoculie	subrubro 5 Certificado de cumplimiento d	Total Subrubro 4 Ode practicas de liqualdad de dénero.	Total Subrubro 4	0.10	100%	0.10	<u></u>
SUB RUBRO		Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	
Equidad de Género	Certificado de cumplimiento de práctica de igualdad de género.	Folocopia del Certificado emitido por alguno de los organismos facultados para tal efecto.	Prosenta certificado. No se asignarán puntos en caso de que no se presente la documentación solicitada.	0.20	100%	0.20	
	AND THE RESIDENCE OF THE PARTY	RUBRO III. Experiencia v especialidad	Total Subrubro 5	0.20 Marcel 1500 Marcel	100%	0.20 100% 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0.20 0	
Apartado	Requerimiento	Documentos necesarlos para el acreditamiento	reditamiento	Puntos asignados	%	VALOR	<u></u>
/							J



		Copia de contratos y/o pedidos con los cuates se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 2 años nuestando sencierios de impresión y/o foncecido de			4					į.
8		documentos Los contratos Vo pedidos, deberán cumplir con lo			\(\frac{1}{2}\)	5.74			a	
	a dE	siguiente: Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las parles.			II		ř.		~	
(2)	6 8	do deberá estar concluida su o de presentación y apertura de	Es el licitante que acredita 2 años o más de experiencia.	2.50						
2		Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de 1 año.	na Ti	C#	1		-			
	Años de experiencia con servicios similares a	Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos n simultáneos, solo será contabilizado un periodo.		Χ€						
Experiencia	impresión y/o fotocopiado de documentos.	impresión y/o fotocopiado antiguedad mayor de Saños, previos a la fecha del acto de decumentos.	. (4)		20%	2.50				
		presentation y aperior de propositiones. Se aceptará la presentación de contratos y/o pecidos por la presentación de se paya pactado que las contratos en los que se paya pactado que las paya pactado.					2.5	5 2.5	2.5	
		obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años.				2				
		meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se havan concluido o finiquitado las	1 3							
		obligaciones.				3				
	,	 Ucida información sera vontidada en COMPYANEL, en No es el caso de existir discrepancia en la información, no será experiencia. considerada a por lo tanto no serán otorgados los puntos consenonáranse. 	No es el licitante que acredita 2 años de experiencia.	Causal de Desechamiento						
	, X	Correspondences. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo							k!	1
		número de años, la convocante dará la misma puntuación								to
¥	Н	Copia de contratos ylo pedidos de servicios de impresión y fotocopiado de documentos debidamente formalizados que deberán cumplir con lo siguiente:	⇒						•	3
		 Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente Es el licitante que acredita el máximo de 3 contratos formalizado por las partes. 	Es el licitante que acredita el máximo de 3 contratos y/o pedidos.	2.50						K
*		 Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida su vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 					, ,	38		
	l.	 Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia- mínima de un año. 			-		7	5.7	7.5	
	Número de contratos y/o pedidos suscritos por el	Los contratos y/o pedidos no deberán tener una la antigüedad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	01 CONTROL CON			(E)				ki,
Especialidad	similares a la impresión fotocopiado y escaneo de documentos.	inclaine de l'Olicha información será verificada en COMPRANET, en lNo es el licitante que acredita el máximo de similares a la impresión, caso de existir discrepancia en la información, no será contratos y pedidos, pero acredita por lo menos 2 fotocopiado y escanee de considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos contrato ylo pedido. Considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos contrato ylo pedido.	No es el licitante que acredita el máximo de contratos y pedidos, pero acredita por lo menos 2 contrato y/o pedido.	Proporcional	%09	2.50		ą.		H
		Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y minimo 2 contratos y/o pedidos.	A			n R				3
060		En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos ylo pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	No acredia contar con 2 contratos y/o pedidos.	Causal de Desechamiento	ž					2
		En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o	10.8		222712				50	
		pedidos, no lo serán olorgados los puntos y será causal de	STATE STATES OF THE STATES OF	\$2000 BEEN CONSTRUCTION OF THE PERSONS AND ADDRESS AND ADDRESS OF THE PERSONS AND ADDRESS		9/00		79	900	4
		RUBRO IV. Cumplimiento de contratos	in the second se			10				<
Rubro	Requerimento	Documentos necesarlos para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	VALOR				
				Transport or control of the control		Harmonia September				Ž

S.

Diag.	10 10 10 41.6 40.3	C. Grace Alicia Carrillo Agrobó Dr. Enrique Scheinvar Gottdener Titular de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT PROFEPA Aprobó CONANP PROFEPA Aprobó Titular de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la SEMARNAT Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobí Aprobó Aprobí Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobó Aprobí Aprobó Aprobí Aprobó Aprobí Aprobó Aprobó Aprobí Aprobí Aprobí Aprobó Aprobí Aprobí Aprobí Aprobó Aprobí Aprob	, propuesta técnica (Rubro I+II+III+IV)	Causal de Deschamiento Causal de Deschamiento	El cumplimiento de los contratos y/o pedidos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del goblemo federal, estatal y/o municipal, deberán estar acompañados con la copia del documento, mediante el cual se haga constar la cancelación de la garantia del cumplimiento del contrato y/o pedido respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:	este supuesto. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad. Máximo podrán acreditar 3 contratos y/o pedidos y mínimo 2 contratos y/o pedidos. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o satisfactoriamente 3 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados los puntos y será causal de acredita cuando menos 2.	proposiciones. Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un año. Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigledad mayor de 5 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información será verificada en COMPRANET, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos considerados y por los tantos de la contrato y/o pedidos la serán considerado y los contratos y/o pedidos la convocante de la lacente la la	 Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acio de presentación y apertura de Es el licitante que acredita haber cumplido
100% 100% 100% 100% 100% 100% 100% 100%		PROFEPA RESIÓN Y DIGITALIZACIÓN (FOTOCOPIADO) DE LASEKÁ	opuesta (écnica (Rubro I+ÎI+III+IV)	56	s •	o es licitante que acredita haber cumplido isfactoriamente 3 contratos y/o pedidos, pero redita cuando menos 2.		
10.00 SO.00 SO		Dr. Enrique Sci Titular de la Dirección Telecomunicacion Telecomunicacion Aprol Apro	50.00) Valuan France Ing. Juan France Director de Infraestr	ausal de ochamiento		oporcional	=	;
		probó heinvar Gottdiener General de Informática y res' de la SEMARNAT hein Estrella sho de la Dirección rmática de PROFEPA cciones FEDERALES, CONANP Y SUS	alidó sigo Ferraez/Mena sigo F					7

74-1-- 7

